

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36825 HUELLA ROMANA, S.A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas.

El órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de febrero, a las 14:00 horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, n.º 67, bajo, C.P. 28015, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de febrero de 2010, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de "Huella Romana, S.A.", así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo activo de "Huella Romana, S.A.", correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, de "Huella Romana, S.A."

Cuarto.- Por solicitud del socio "Hombre de Musgo, S.A.", se incluyen los siguientes puntos del orden del día:

4.1 Información del órgano de administración sobre los pleitos y litigios en que se encuentra inmersa la sociedad, sea como demandante o demandado.

4.2 Información e identificación por parte del órgano de administración de los acreedores de la sociedad y la cuantía de los créditos y si entre los mismos existieran socios, conveniencia o no de aumentar capital por compensación de créditos.

4.3 Información del órgano de administración sobre las devoluciones de IVA a la AEAT que se han solicitado o que se solicitarán.

4.4 Estado de la auditoría solicitada por un accionista al Registrador mercantil.

4.5 Estado de la promoción inmobiliaria que se está ejecutando por la sociedad, con indicación de las causas que han ocasionado su paralización y si esta es debida o no a motivos financieros.

4.6 Remuneración a los Administradores, con indicación expresa de las cantidades asignadas al efecto en anteriores ejercicios y en base a qué acuerdos.

4.7 Conveniencia o necesidad en su caso de solicitar el concurso de acreedores voluntario de la sociedad.

4.8 Ejercicio de acción de responsabilidad contra los administradores por incumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.

4.9 Ruegos y preguntas.

Quinto.- Modificación del domicilio social, trasladándolo del actual, sito en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, n.º 67, bajo, C.P. 28015, a la calle Real, n.º 20, Campo de Santibáñez (León), C.P. 24610, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales referente al domicilio social.

Sexto.- Modificación del sistema de administración de la sociedad, pasando de dos administradores solidarios al de administrador único, y consiguiente modificación de los artículos 11.º, 18.º y 24.º de los Estatutos sociales referentes al gobierno y administración de la sociedad.

Séptimo.- Cese o dimisión de los administradores solidarios y nombramiento de administrador único por un periodo de seis años.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación, se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos y de la propuesta o propuestas que el accionista plantee.

B) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión, individual y consolidado y las propuestas de acuerdos y el informe sobre la justificación de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 5 y 6 del orden del día). Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General Ordinaria, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

C) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 10 de noviembre de 2009.- El Administrador solidario, Santiago Alonso Jimeno.

ID: A090092363-1